

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 OBRA: "OBRA: PROYECTO DE LA NUEVA CICLOVIA. OBRAS COMPLEMENTARIAS - BAÑOS." ID 455.955.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día miércoles 30 del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 11:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 OBRA: "OBRA: PROYECTO DE LA NUEVA CICLOVIA. OBRAS COMPLEMENTARIAS - BAÑOS." ID 455.955.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 870/2024, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2024, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", con fuente de financiamiento 011.-
- Publicación en el SICP 15/10/2024.-
- Pliego de Bases y Condiciones y Adenda.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 OBRA: "OBRA: PROYECTO DE LA NUEVA CICLOVIA. OBRAS COMPLEMENTARIAS - BAÑOS." ID 455955, tuvo lugar el día miércoles 23 del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
1	CORPORACION LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 532.931.327.-
2	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	80008416-0	Gs. 507.060.765.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Int. N° 8802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Aperturas.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
A) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE PERFIL N° 1820899	CUMPLE PERFIL N° 1820434

Abel Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL N° 1820899	CUMPLE PERFIL N° 1820434
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL N° 1820899	CUMPLE PERFIL N° 1820434
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL N° 1820899	CUMPLE PERFIL N° 18210434
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple

Abg. Edson Camarrazza
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abg. Matr. N° 0202

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 675.367, 6750370, 6750410*, 6750413, 6750415 y 6750418 del SINARH, de fecha 04 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 6750354 y 6750357 del SINARH, de fecha 04 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.

***En cuanto al Certificado N° 6750410*, del Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas:** considerando el cargo de Docente, resulta aplicable lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: ... "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... *"f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"* ...

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** siendo el monto ofertado de Gs **507.060.841** y por la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** siendo el monto ofertado de Gs **532.931.330**

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno a la empresa: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** La empresa nota mediante ha procedido a otorgar el visto bueno correspondiente. Por una cuestión de celeridad al proceso y al análisis de la primera mejor oferta no se ha solicitado el visto bueno correspondiente a la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franci
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas oferentes, ya que las mismas se encuentran en el rango establecido por la DNCP

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que ambas empresas han tramitado en tiempo y forma el certificado según se observa en la **plataforma digital www.vue.org.py**-



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188512	455955	977663	VerCertificado	Autorizado, 21/10/2024 21:25:47	800084160	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Servicio	188484	455955	977935	VerCertificado	Autorizado, 21/10/2024 18:55:57	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Gs. 507.060.841.-
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 532.931.330.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja en precio que en este caso corresponde a la empresa: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Fecha: 30 de octubre de 2024.-

- Visto Bueno para corrección aritmética siendo el monto total ofertado de Gs. **507.060.841.-**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA**
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. **SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA.**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Medina
Abog. General

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

contrato. **El curriculum debe estar firmado por cada profesional. En la oferta solo se encuentra del ING. JUAN JOSE PEREIRA**

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, de todo el personal propuesto
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto

CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

Respuesta: La empresa remite visto bueno y la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
	Oferente individual	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi, Abogado
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Datos de los análisis realizados:

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.										
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.105.123.070	2,17	6.239.688.040	2,15	6.070.510.356	2,54	2,29	CUMPLE	
	Pasivo corriente	2.813.991.963		2.900.478.106		2.386.479.640				
Endeudamiento	Pasivo total	2.813.991.963	0,43	2.900.478.106	0,42	2.386.479.640	0,36	0,41	CUMPLE	
	Activo total	6.534.247.383		6.886.573.082		6.543.078.662				
Rentabilidad	Utilidad neta	215.556.602	0,08	265.839.556	0,10	170.504.046	0,06	0,08	CUMPLE	
	Capital	2.636.000.000		2.636.000.000		2.636.000.000				
						20 % de la oferta				
						OFERTA Gs	507.060.841	101.412.168	3.684.030.716	
Capital Operativo									Cumple	
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años									
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años									
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo									
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.									

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad.	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

Abg. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.:
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: Mantenimiento y/o heroseamiento de avenidas, plazas, ciclovías. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato. 	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70%DE LA OFERTA PRESENTADA	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	507.060.841	354.942.589	6.789.763.504	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: Mantenimiento y/o heroseamiento de avenidas, plazas, ciclovías. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.	<ol style="list-style-type: none"> Contratos de Obras N° 06/2023 "Proyecto Vittorio Curiel – Obras Complementarias - Plurianual" ID 430.285.- Contrato de Ejecución de Obras "Portería de Acceso, Ciclovía, Caminero, Piso de Hormigón, Desagüe Pluvial e Iluminación. Condominio ZAPAG".- Contrato para la Construcción "Vestuarios y Baños, Galería de Estar y Social, Piso de Patio, Caminero y Bisicenda, Cancha de Fútbol, Parrillas, Tejido Perimetral y Pórticos de Acceso y Estacionamiento".- 	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

Abg. Edison Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Carodi Molina
Abog. Matr. N° 6872

Ing. Paola Ferrari Francet
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Documentales:	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICION) en obras de naturaleza y complejidad similares, DDJJ de permanencia en el sitio de obras lo que dure el contrato.-	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) Palacargadora 1 (un) Compactador con rodillo vibratorio liso, con potencia mín. 140 hp. 1 (un) Camión tumba, con potencia mín. 140 hp. 1 (un) Camión con grúa Nivel y Teodolito 1 (un) Vibrador para Hormigón Mínimo 2 (dos) Andamios Encofrados metálicos Dispositivo elevador de materiales PARA APOYO GENERAL Herramientas menores como carretillas, soldadura eléctrica, palas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, -	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

Abg. Eason Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paoloni Molina
Abog. Matr. Nº 6502

Ing. Paula Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras			
--	--	--	--

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

<u>EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:</u>	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.	CUMPLE
El comité se reserva el derecho de solicitar informe a las dependencias técnicas, sobre el oferente que se encuentre ejecutando una obra para la Municipalidad de San Lorenzo respecto a obras actuales (contratos actuales) y otros contratos celebrados con anterioridad, y, que las mismas se encuentran en con mora (mora en la ejecución de las obras) al momento de la apertura de ofertas; será descalificado.	NO APLICA
Constancia de Visita al sitio de Obras	CUMPLE.

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa, a la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**, conforme a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	55121704-001	Provisión y colocación de cartel de obra.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.762.849	1.762.849	marca: Aluzinc fabricante: Ferrina procedencia: China
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,65	4.443	127.292	procedencia: Nacional
3	72102905-001	Relleno, nivelación y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	14,33	120.623	1.728.528	procedencia: Nacional
4	72141511-002	Excavación manual en suelos blandos incluye retiro	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10,86	123.681	1.343.176	procedencia: Nacional
5	72131601-003	Cimentación de dado de hormigón armado 0,50 x 0,50 x 0,50 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	280.027	2.520.243	procedencia: Nacional
6	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,65	301.611	2.005.713	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Encadenado inferior de hormigón armado 0,20 x 0,40 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	38,60	227.349	8.775.671	procedencia: Nacional
8	72101703-003	Muro de nivelación de 0,20 m con ladrillo prefabricado de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	38,60	201.939	7.794.845	procedencia: Nacional
9	72131601-006	Aislación horizontal en "U" con asfalto en muros de nivelación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	38,60	23.634	912.272	procedencia: Nacional
10	72101703-003	Muro de elevación de ladrillo prefabricado de hormigón color gris oscuro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	121,60	254.449	30.940.998	procedencia: Nacional
11	72131601-010	Dintel de hormigón sobre abertura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,80	176.399	1.728.710	procedencia: Nacional
12	30151701-9999	Techo de chapa termoacústica de 4cm prepintada color terracota arriba y marfil por debajo, sujetas con tornillos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51,00	365.075	18.618.825	marca: Aluzinc fabricante: Ferrina

Abg. Edson Guzmán
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Oscar U. Pineda Molina
Abg. Oscar N. Pineda

Ing. Fabio Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
		autorrosantes sobre estructura de correas de perfil C 100x50x17x2mm. Incluye colocación de bordes laterales de chapa doblada Nro 26					procedencia: China
13	30151703-999	Canaleta y bajadas de chapa galvanizada Nro 26. Terminación pintura color gris grafito con base antióxido	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,50	214.351	3.322.441	marca: Aluzinc fabricante: Ferrina procedencia: China
14	72101607-006	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrofugo, en caras internas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	128,98	41.406	5.340.546	procedencia: Nacional
15	72101607-006	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrofugo, en caras externas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,17	41.691	1.132.744	procedencia: Nacional
16	72131601-009	Contrapiso de 0,10 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,89	41.153	1.024.298	procedencia: Nacional
17	72131601-009	Carpeta de asiento de 0,02 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,89	37.655	937.233	procedencia: Nacional
18	72131601-009	Provision y colocacion de piso porcelanato 0,60x0,60 m PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,89	191.507	4.766.609	procedencia: Nacional
19	72102508-003	Provisión y colocación de azulejo cerámico 0,45x0,45 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	76,76	114.403	8.781.574	procedencia: Nacional
20	72101510-002	Provisión y colocación de caños de desagüe cloacal para baño área de juegos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.466.894	1.466.894	procedencia: Nacional
21	72101510-006	Registro desagüe cloacal 0,60x0,60 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	566.973	1.133.946	procedencia: Nacional
22	72101510-008	Provision e instalacion de biodigestor para baño area de juegos. Capacidad 3000 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	40.518.114	40.518.114	procedencia: Nacional
23	72101510-002	Provisión e instalación de cañerías de agua corriente en baño área de juegos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	556.536	556.536	procedencia: Nacional
24	72131601-011	Provision e instalacion de artefactos sanitarios en baño area de juegos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.983.692	5.983.692	procedencia: Nacional
25	72131601-011	Provision e instalacion de accesorios para baño area de juegos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.069.044	5.069.044	procedencia: Nacional
26	72131601-011	Provisión e instalación de grifería cromada de calidad media en baño área de juegos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.283.499	5.283.499	procedencia: Nacional
27	30181504-001	Bacha de hormigon armado pulido in situ, segun detalles	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	5,50	230.607	1.268.339	marca: Pereira Thalman fabricante: Pereira Thalman procedencia: Nacional
28	72102304-005	Cañeria enterrada para desagüe pluvial de 100 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	67.705	1.354.100	procedencia: Nacional
29	72102304-005	Registro pluvial de 0,40 x 0,40 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	369.033	738.066	procedencia: Nacional
30	72102602-005	Provision y colocacion de puerta metalica 0,80 x 1,80 m, con marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	789.208	3.156.832	procedencia: Nacional
31	72102602-005	Provision y colocacion de puerta metalica corrediza 1,00 x 2,1 m, con marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.003.014	1.003.014	procedencia: Nacional
32	72102602-005	Provisión y colocación de puerta con perfilera de aluminio color negro con vidrio templado de 8 mm color gris, según detalle	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,10	1.418.243	2.978.310	procedencia: Nacional
33	52171002-001	Provision y colocacion de espejo incoloro montado con bastidor de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,30	540.863	1.784.848	marca: Pereira Thalman fabricante: Pereira Thalman procedencia: Nacional
34	72102602-005	Provision y colocación de ventana fija con perfilera de aluminio color negro con vidrio templado de 8 mm color gris.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,40	1.421.613	1.990.258	procedencia: Nacional

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. 18.532

Ing. Paula Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
		según detalle					
35	72102602-005	Provisión y colocación de ventana apersianada metálica, según detalle	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,40	354.836	496.770	procedencia: Nacional
36	72102401-003	Pintura de abertura de metal con esmalte	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,72	48.703	765.611	procedencia: Nacional
37	72131601-012	Pintura al látex interior/externo con endurecido color	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	79,39	45.143	3.583.903	procedencia: Nacional
38	30131602-003	Tratamiento de ladrillo visto con silicona mate	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	121,60	26.060	3.168.896	marca: Pereira Thalmann fabricante: Pereira Thalmann procedencia: Nacional
39	72131601-001	Línea subterránea trifásica de 4 a 10 milímetros	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	40.284	402.840	procedencia: Nacional
40	72131601-001	Línea embutida en mampostería Trifásica de 4 a 10 milímetros	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	30.797	461.955	procedencia: Nacional
41	72131601-001	Registros eléctricos de 0,25x0,25 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	367.248	367.248	procedencia: Nacional
42	72131601-001	Provisión y colocación de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	903.396	903.396	procedencia: Nacional
43	72102201-003	Provisión e instalación de bocas para artefactos y tomacorrientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	169.127	1.691.270	procedencia: Nacional
44	72102201-003	Provisión y colocación de fluorescente LED tipo tubo 2x40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	64.496	193.488	procedencia: Nacional
45	72102201-003	Provisión y colocación de artefacto LED para exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	285.596	1.142.384	procedencia: Nacional
46	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	56,87	4.726	268.768	procedencia: Nacional
47	72102905-001	Relleno, nivelación y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	105,00	138.584	14.551.320	procedencia: Nacional
48	72103004-001	Excavación manual en suelos blandos incluye retiro	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	19,27	116.770	2.250.158	procedencia: Nacional
49	72131601-004	Cimentación de dado de hormigón armado 0,50 x 0,50 x 0,50 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	280.697	4.491.152	procedencia: Nacional
50	95121516-001	Cimiento de piedra bruta colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,18	281.129	3.424.151	procedencia: Nacional
51	72131601-004	Encadenado inferior de hormigón armado 0,20 x 0,40 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	72,05	225.199	16.225.588	procedencia: Nacional
52	72102504-002	Muro de nivelación de 0,20 m con ladrillo prefabricado de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	72,05	194.655	14.024.893	procedencia: Nacional
53	72131601-006	Aislación horizontal en "U" con asfalto en muros de nivelación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	72,05	23.409	1.686.618	procedencia: Nacional
54	72102504-002	Muro de elevación de ladrillo prefabricado de hormigón color gris oscuro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	218,18	260.606	56.859.017	procedencia: Nacional
55	72131601-010	Dintel de hormigón sobre abertura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,60	178.511	3.498.816	procedencia: Nacional
56	30151501-9999	Techo de chapa termoacústica de 4cm prepintada color terracota arriba y marfil por debajo, sujetas con tornillos autorroscantes sobre estructura de correas de perfil C 100x50x17x2mm. Incluye colocación de bordes laterales de chapa doblada Nro 26	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	95,34	352.480	33.605.443	marca: Aluzinc fabricante: Ferrina procedencia: China
57	30151703-9999	Canalera y bajadas de chapa galvanizada Nro 26. Terminación pintura color gris granito con base antióxido	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	29,90	214.351	6.409.095	marca: Aluzinc fabricante: Ferrina procedencia: China
58	72101607-006	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrofugo, en caras internas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	177,44	37.773	6.702.441	procedencia: Nacional

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Barodi Molina
Abogado Matr. Nro. 10.000

Ing. Pablo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
59	72101607-006	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrofugo, en caras externas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44,90	38.131	1.712.082	procedencia: Nacional
60	72131601-009	Contrapiso de 0,10 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	41.645	2.082.250	procedencia: Nacional
61	72131601-009	Carpeta de asiento de 0,02 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	37.674	1.883.700	procedencia: Nacional
62	72131601-009	Provision y colocacion de piso porcelanato 0,60x0,60 m PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	191.527	9.576.350	procedencia: Nacional
63	72102508-003	Provisión y colocación de azulejo cerámico 0,45x0,45 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	151,24	115.495	17.467.464	procedencia: Nacional
64	72101510-002	Provisión y colocación de caños de desagüe cloacal para baño área de canchas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.816.913	2.816.913	procedencia: Nacional
65	72101510-006	Registro desagüe cloacal 0,60x0,60 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	572.452	1.144.904	procedencia: Nacional
66	72101510-008	Provision e instalacion de biodigestor para baño 3000 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	40.421.972	40.421.972	procedencia: Nacional
67	72101510-002	Provisión e instalacion de cañerías de agua corriente en baño área de canchas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.099.232	1.099.232	procedencia: Nacional
68	72131601-011	Provisión e instalacion de artefactos sanitarios en baño de canchas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	12.309.272	12.309.272	procedencia: Nacional
69	72131601-011	Provision de instalacion de accesorios para baño area de canchas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	9.289.742	9.289.742	procedencia: Nacional
70	72131601-011	Provisión e instalacion de grifería cromada de calidad media en baño área de canchas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	10.708.429	10.708.429	procedencia: Nacional
71	30181504-001	Bacha de hormigon armado pulido in situ, segun detalles	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	11,00	230.054	2.530.594	marca: Pereira Thalmann fabricante: Pereira Thalmann procedencia: Nacional
72	72102304-005	Cañeria enterrada para desagüe pluvial de 100 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	67.218	2.688.720	procedencia: Nacional
73	72102304-005	Registro pluvial de 0,40 x 0,40 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	366.405	1.465.620	procedencia: Nacional
74	72102602-005	Provision y colocacion de puerta metalica 0,80 x 1,80 m, con marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	771.133	4.626.798	procedencia: Nacional
75	72102602-005	Provision y colocacion de puerta metalica 1,00 x 2,10 m, con marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	907.605	1.815.210	procedencia: Nacional
76	72102602-005	Provisión y colocación de puerta metalica corrediza 1,00 x 2,1 m, con marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	907.605	1.815.210	procedencia: Nacional
77	52171002-001	Provisión y colocación de espejo incoloro montado con bastidor de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,60	471.968	3.114.989	marca: Pereira Thalmann fabricante: Pereira Thalmann procedencia: Nacional
78	72102602-005	Provisión y colocación de ventana fija con perfilera de aluminio color negro con vidrio templado de 8 mm color gris, según detalle	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,80	1.424.981	3.989.947	procedencia: Nacional
79	72102602-005	Provisión y colocación de ventana persiana metálica, según detalle	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,80	355.685	995.918	procedencia: Nacional
80	72102401-003	Pintura de abertura de metal con esmalte	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,08	51.533	1.756.245	procedencia: Nacional
81	72131601-012	Pintura al latex interior/exterior con enduido color	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	71,00	42.905	3.046.255	procedencia: Nacional
82	30131602-003	Tratamiento de ladrillo visto con silicona mate	unidad de medida: Metros cuadrados	218,18	25.813	5.631.880	marca: Pereira Thalmann

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: UNIDAD				fabricante: Pereira Thalmann procedencia: Nacional
83	72131601-001	Línea subterránea trifásica de 4 a 10 milímetros	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	40.668	406.680	procedencia: Nacional
84	72131601-001	Línea embutida en mampostería Trifásica de 4 a 10 milímetros	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,00	30.503	915.090	procedencia: Nacional
85	72131601-001	Registros eléctricos de 0,25x0,25 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	363.742	363.742	procedencia: Nacional
86	72131601-001	Provision y colocacion de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	897.516	897.516	procedencia: Nacional
87	72102201-003	Provision e instalacion de bocas para artefactos y tomacorrientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	167.873	3.357.460	procedencia: Nacional
88	72102201-003	Provision y colocacion de fluorescente LED tipo tubo 2x40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	64.617	387.702	procedencia: Nacional
89	72102201-003	Provision y colocacion de artefacto LED para exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	286.279	1.717.674	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	507.060.841	
					Total General Calculado:	507.060.841	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 507.060.841 (Son Guaraníes quinientos siete millones sesenta mil ochocientos cuarenta y uno). IVA incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 17:00 horas del 04/11/2024.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Perodi Malina
Abog. Mat.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-